LA TIPOGRAFIA SAS

NIT : 811,003,497 - 2
CALLE 43 No 54 42 AVENIDA GALAN
RIONEGRO-ANTIOQUIA - COLOMBIA
604 3583022 5313005
info@latipografia.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	ESO RIONEGRO SAS			**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**	
NIT	900,984,614 - 9	**Teléfono**	5206311	**FE 6808**	
				Fecha y Hora de Factura	
Dirección	CLL 49 No 50 05 CASA DE LA CULTURA 4 PISO	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL	**Generación**	2023-11-01 11:59:07
Ciudad	RIONEGRO-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1	**Expedición**	2023-11-01 11:59:16
Correo	facturacion@eso.gov.co			**Vencimiento**	2023-11-21

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0030003000001	EMPASTE DE LIBROS		80.00	32,000.00	2,560,000.00

Total Items 1

Total Bruto	2,560,000.00
IVA	486,400.00
Total a Pagar	**$ 3.046.400,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 6808 Vence el 2023-11-21	3.046.400,00

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 02406847811 O BANCO DE BOGOTA CTA CORRIENTE 532015310

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764049342221 **aprobado en** 2023-05-23 **hasta el** 2024-05-17, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 6001 **al** 9000

CUFE :d46b76abee44fda2362a36c59c20f78e1e3a0bf630925d8856b194ec26f811353dfcdd2e2e179a0d0cdb2c09fde918fa

COPIA

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:57 PM horas del 01/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15426660**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 9 1 B B 4 E 3 0 C B C 0 5 5 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID YOLANDA VILLEGAS HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39185821 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 82050-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 14:58:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110034972
Código de Verificación	8110034972231101145857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 14:58:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15426660
Código de Verificación	15426660231101145814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234226595

PIB
14:57:33

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA TIPOGRAFIA LTDA identificado(a) con NIT número 8110034972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234226463

PIB
14:56:37

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER JIMENEZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15426660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FRANCISCO JAVIER JIMENEZ QUINTERO
C.C 15.426.660 DE RIONEGRO
REPRESENTANTE LEGAL LA TIPOGRAFIA S.A.S

RIONEGRO, NOVIEMBRE 1 DE 2023

CERTIFICADO

LA TIPÒGRAFIA SAS, con NIT No. 811.003.497-2, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones con el estado y con el personal vinculado por concepto de salarios y prestaciones sociales, igualmente con los pagos de seguridad social (seguridad social en la Salud, seguridad Social en Pensiones, Seguridad Social en Riesgos profesionales) y por los aportes Parafiscales (Aportes a Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA, Aporte al instituto de Bienestar Familiar ICBF y Aportes al SENA) hasta la fecha

Para constancia firma



FRANCISCO JAVIER JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.185.821
VILLEGAS HENAO
APELLIDOS
ASTRID YOLANDA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1970
COCORNA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
31-MAR-1989 LA CEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0121400-00020482-F-0039185921-20080706
0000827632A 1
2340004068

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-01, 10:46:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	LA TIPOGRAFIA SAS
NIT	NI 811003497
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	66677242
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	251544292
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 7.717.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 864.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	9	$ 3.212.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 303.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 216.600	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 128.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 54.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 52.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	13	$ 961.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	16	$ 728.800	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	16	$ 1.196.000	$ 0
		SubTotales:		$ 7.717.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 7.717.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



82050-T

ASTRID YOLANDA
VILLEGAS HENAO
C.C. 39185821
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/2001
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 91401

202360

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 648 84 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idea.com

Certificado
Bancario

Miércoles, 19 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LA TIPOGRAFIA SAS identificado(a) con NIT 811003497, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	02406847811	2001/05/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15.426.660

JIMENEZ QUINTERO

FRANCISCO JAVIER





FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1961
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-OCT-1979 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



01059

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2023 - 16:04:47
Recibo No. H000024864, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SXqgBgndKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA TIPOGRAFIA S.A.S.
Nit : 811003497-2
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 26212
Fecha de matrícula: 06 de enero de 1996
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 43 N 54 - 42
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@latipografia.co
Teléfono comercial 1 : 3583022
Teléfono comercial 2 : 3127200489
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 43 N 54 - 42
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@latipografia.co
Teléfono para notificación 1 : 3583022
Teléfono notificación 2 : 3127200489
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3432 del 29 de diciembre de 1995 de la Notaria 1a. De Rionegro de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 1996, con el No. 4090 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA TIPOGRAFIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 25 de junio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2015, con el No. 30965 del Libro IX, se inscribió A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: La litografia y topografia en general y todo lo que tiene que ver con la impresion en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades: A. La adquisicion a cualquier título de toda clase de muebles o inmuebles relativos a las actividades descritas en este articulo, la venta y en general la disposición de los mismos a titulo oneroso. B. La celebración de contrato de agencias de negocios y agencias comerciales de comision y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas en este articulo y para la distribución y venta de sus mercancias productos y servicios. C. La inversión de títulos valores, papeles de renta, otros documentos de credito y en general de bienes que produzcan renta. D. Entrar en negociacion con entidades de derecho publico o privado que tengan que ver con el objeto social. E. Constituir compañías filiales para el.

Establecimiento y explotacion destinas para la realización de cualquier actividad comprendida del objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista fundadora o no, en otros empresas de objeto analogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie o en servicio a esas empresas; funcionarse con tales empresa o absolverlas; adquirir patentes nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada (sas) estará a cargo del gerente, que podrá ser una persona natural o juridica, no accionista. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la Junta Directiva o la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, será considerada conforme a la Ley laboral. La revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona

juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Cualquier forma de contratacion y de remuneracion que se acuerde con el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Junta Directiva, si la hubiere, en su defecto por la Asamblea General. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, sin restricciones de contratacion para los actos que se refieran al giro ordinario de la sociedad. En los demás casos será necesaria la aprobación de la junta, si existiere o de la Asamblea General, para celebrar todo acto o contrato o contraiga obligaciones a cargo de la sociedad, no relacionados con el giro ordinario de los negocios, cuya cuantía exceda de un mil (1.000) Salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de la respectiva operacion a las facultades y atribuciones de la Junta Directiva. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y en el giro normal de los negocios o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de amplias facultades para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener de parte de la sociedad, aval fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal - Gerente general: Son funciones del gerente general: 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de accionistas y fijarles su remuneracion segun los criterios señalados por la Junta Directiva. 3.-Presentar anualmente a la Junta Directiva, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se han de considerar por la Asamblea General de accionistas, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades . 4.-Convocar a la Asamblea General de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o mas accionistas, en los terminos de estos estatutos. 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio. 6.-Mantener informada a la Junta Directiva en forma permanente y detallada sobre la marcha de la empresa y el desarrollo de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorizacion de la Junta Directiva cuando se trate de poderes amplios y generales. 8.- Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva. 10.-Ejercer con la eficiencia y responsabilidad de un buen hombre de negocios, todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la Ley o en los estatutos y las que le fije la Asamblea General de accionistas o Junta Directiva; y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo y que tiendan en forma lícia al buen desarrollo societario, perdurabilidad y rentabilidad de la empresa; así como al bienestar humano de todos sus integrantes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Providencia Judicial No. 819 del 13 de mayo de 2000 de la Notaria 1a. De Rionegro, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2000 con el No. 6827 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ QUINTERO	C.C. No. 15.426.660

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1082 del 15 de octubre de 1999 de la Notaria 2. De Rionegro	6446 del 25 de octubre de 1999 del libro IX
*) P.J. No. 819 del 13 de mayo de 2000 de la Notaria 1a. De Rionegro	6827 del 15 de junio de 2000 del libro IX
*) Aviso No. 1193 del 12 de agosto de 2005 de la Notaria Primera	11313 del 09 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2810 del 25 de noviembre de 2013 de la Notaria Primera Rionegro	26741 del 28 de noviembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de junio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	30965 del 08 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 4 del 15 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	31679 del 29 de julio de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: C1812
Otras actividades Código CIIU: C1820 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA TIPOGRAFIA
Matrícula No.: 26213
Fecha de Matrícula: 06 de enero de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 43 N 54 - 42
Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.276.271.473,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

CONTRATOS

Por documento privado del 06 de febrero de 2014 de el Representante Legal de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2014, con el No. 1479 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR. ACREEDOR PRE NDARIO: BANCO DE BOGOTA. DEUDOR PRENDARIO: LA TIPOGRAFIA LTDA.

Por Resolución No. 817 del 28 de abril de 2014 de la Camara De Comercio de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2014, con el No. 1482 del Libro XI, se inscribió REVOCATORIA DE LA INSCRIPCION 1479 DEL 20 DE MARZO DE 2014. CONSTITUCI ON DE PRENDA SIN TENENCIA.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

Fecha expedición: 05/10/2023 - 16:04:47
Recibo No. H000024864, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SXqgBgndKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14846855093

(415)7707212489984(8020) 000001484685509 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 3 4 9 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA TIPOGRAFIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
LA TIPOGRAFIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CL 43 54 42

42. Correo electrónico gerencia@latipografia.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 8 3 0 2 2	3 1 2 7 2 0 0 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	1 9 9 5 1 2 2 9	1 8 1 2	1 9 9 5 1 2 2 9	1 8 2 0	7 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 10 / 21 : 26: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 25-09-2023 03:54:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2023 04:02:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15426660 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77050327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir